



Solicitud de subvención REACTIVA'T ELX. Programa 1

Código de orden de preinscripción: _____

Datos de la empresa

Nombre y apellidos / Razón social:	_____
DNI /CIF _____	teléfono _____
Correo-e _____	_____

Datos de la persona representante (en su caso)

Nombre y apellidos _____	
DNI _____	teléfono _____
Correo-e _____	_____

Datos referidos a la actividad

La empresa solicitante declara los siguientes datos referidos a su actividad económica:

Epígrafes IAE	Fecha desde la que se encuentra de alta censal

b) ¿La empresa cuenta con personas trabajadoras incluidas en el régimen general?

No Sí ¿Cuántas? _____

Otras subvenciones solicitadas o concedidas por la administración

- No se ha solicitado/obtenido otras ayudas
- Sí ha solicitado/obtenido otras ayudas (en este caso se debe cumplimentar declaración de mínimos).



Declaración de otras ayudas de MÍNIMIS:

Declaro que, todas las ayudas públicas o de entes privados financiadas con cargo a presupuestos públicos recibidas en el ejercicio fiscal corriente y los dos ejercicios fiscales anteriores, cuyo importe total es inferior a 200.000 EUR son las que se mencionan a continuación:

Organismo	Convocatoria ²	Fecha de aprobación	Importe aprobado	Importe recibido	Fecha recepción

Declaración responsable de la persona o entidad interesada

- Que la actividad desarrollada se haya visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo.
- Que la persona solicitante no ha incurrido en ninguna de las causas recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la citada Ley.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de otras subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica, no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

¹Respecto a las ayudas a las empresas que operan en el sector del transporte por carretera el límite será de 100.000 Euros. Si no dispone de suficiente espacio, haga una relación sellada y firmada en hoja aparte.

²Detallar fecha de publicación de la convocatoria en el BOE o DOCV.



Autorización de acceso a datos necesarios para la tramitación de la subvención

La presente solicitud conlleva la **autorización expresa** al Ajuntament d'Elx, a recabar, a través de la Plataforma Autonómica de Intermediación (PAI) y otros sistemas habilitados al efecto, la información relativa a lo siguiente:

- a) Identidad de la persona física o jurídica solicitante y, en su caso, de su representante.
- b) Vida Laboral, certificada por la Tesorería de la Seguridad Social.
- c) Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Conselleria competente en materia de hacienda y de la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En este caso, deberá adjuntar a la solicitud el formulario denominado "PRESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO" que encontrará en la sede electrónica como documento relacionado en este procedimiento.

En caso de disconformidad, marque la siguiente casilla: . En este caso, la empresa interesada deberá aportar junto a la solicitud los documentos arriba referenciados.

Autorización al tratamiento de datos personales

Con la firma de la presente solicitud de subvención, se **autoriza de manera expresa** al Ajuntament d'Elx para el tratamiento de datos personales, según lo dispuesto en el punto 14 de las bases de la subvención REACTIVAT'ELX:

"En base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le/s informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ajuntament d'Elx, con domicilio en Plaça de Baix nº 1, 03202 Elche.

- Usted puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante carta dirigida al domicilio del Responsable, indicando "Delegado de Protección de Datos", así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@elche.es.
- La finalidad por la que sus datos van a ser tratados es la gestión de las ayudas del programa REACTIVA ELX. Este tratamiento elabora perfiles de las personas físicas.
- Sus datos personales podrán ser cedidos y/o comunicados a las Administraciones Públicas y/o entidades públicas y/o privadas competentes e/o intervinientes en la materia.
- La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento del interesado, el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
- El Ajuntament d'Elx podrá verificar telemáticamente, en base a su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD, los datos necesarios para acreditar su identidad y/o el cumplimiento de otros requerimientos, requisitos o condiciones de esta convocatoria, y sin perjuicio de la solicitud de aportación de documentos que el Ayuntamiento pueda dirigirle a Vd.
- Las transferencias internacionales de datos, en caso de producirse, se ajustarán a la normativa vigente.

Derechos

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigir una solicitud, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al Ajuntament d'Elx, Registro de Entrada, Plaça de Baix nº 1, 03202 Elche, indicando "Delegado de



Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que Vd. debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta".

Elx, _____
Firma de la solicitud y autorizaciones

Documentación a aportar

A.- En caso de persona física:

- En caso de no disponer de firma electrónica y actuar mediante representante, se deberá aportar un formulario relativo a la representación, y DNI por las dos caras o NIE (acompañado del pasaporte, si lo indica) del interesado.
- Certificado actualizado de Situación Censal.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutua profesional correspondiente.
- En caso de tener trabajadores a su cargo, Informe de Vida Laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, reflejando número de trabajadores en plantilla a 01/03/2020.
- Registro de proveedores. Designación de cuenta bancaria, según el modelo diseñado por la Tesorería Municipal. También se admitirán los certificados de titularidad de cuenta bancaria válidamente emitidos electrónicamente.

B.- En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Acreditación de poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso aportará formulario relativo a la representación y DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica, de la persona administradora.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con fecha de alta, domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
- Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora, y de la empresa, en su caso. En caso de tener personas trabajadoras a su cargo, presentar Informe de Vida Laboral de la Empresa (TGSS) en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 1 de marzo de 2020.
- Registro de proveedores. Designación de cuenta bancaria, según el modelo diseñado por la Tesorería Municipal. También se admitirán los certificados de titularidad de cuenta bancaria válidamente emitidos electrónicamente.